

CONVOCATORIA DE ACCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN EL ÁMBITO DE LA INNOVACIÓN 2026

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo lanza pronto su Convocatoria de subvenciones para la realización de acciones de cooperación al desarrollo en el ámbito de la innovación con las siguientes características.

Finalidad:

Promover un modelo de desarrollo sostenible, incluyente, basado en los derechos humanos, la igualdad de género y la diversidad cultural, la lucha contra las desigualdades, respetuoso con el medio ambiente, y que se nutre del conocimiento para promover el incremento de la productividad, la cohesión social y la sostenibilidad medioambiental.

Presupuesto total: un mínimo de 1.000.000€, ampliable hasta 11.000.000€.

Tipos de acciones financiables (modalidades): Acciones de Innovación y Acciones de Conocimiento

- 1. Acciones de Innovación**, que aborden desafíos sociales, económicos, medioambientales y de desarrollo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las acciones deberán impulsar soluciones innovadoras, ya desarrolladas y testadas exitosamente a nivel piloto, con el fin de aplicarlas y demostrar la posibilidad de replicarlas a mayor escala para lograr un desarrollo sostenible e incluyente. Asimismo, se podrá cofinanciar la escalabilidad y replicabilidad de aquellas soluciones innovadoras ya aplicadas con éxito en los países socios de la Cooperación Española.

- Nº máximo de solicitudes que puede presentar una entidad: 1.
- Presupuesto: entre 400.000 y 900.000 Euros.
- Plazo de ejecución: 24 meses.
- Se financia el 80% (20% cofinanciación).
- Prioridades geográficas:
 - Centroamérica, México y el Caribe: Haití, Cuba, El Salvador, México, República Dominicana, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.
 - América del Sur: Ecuador, Colombia, Venezuela, Bolivia, Perú, Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Paraguay.
 - África Subsahariana: Cabo Verde, Senegal, Níger, Mali, Etiopía, Guinea Ecuatorial y Mozambique.
 - Mundo Árabe, Asia y Ucrania: Marruecos, Mauritania, población saharai refugiada en Tinduf (Argelia), Túnez, Egipto, Jordania, Palestina, Líbano, Afganistán, Filipinas, Siria y Ucrania.
- Áreas prioritarias:
 - Desarrollo Rural, Seguridad Alimentaria, Nutrición y Agricultura
 - Medioambiente y Cambio Climático.
 - Salud.
 - Igualdad de Género.
 - Crecimiento Económico.
 - Educación.
 - Gobernabilidad democrática.
 - Digitalización y desarrollo sostenible.

2. Acciones de Conocimiento: Se seleccionarán propuestas que ayuden a generar capacidades y conocimiento en materias que han sido identificadas como necesidades para la AECID y la Cooperación Española. Se incluirán aquí estudios, pero sobre todo actividades de capacitación, desarrollo de herramientas y metodologías innovadoras. Las entidades beneficiarias trabajarán en colaboración con las unidades de la AECID competentes por la materia.

- Nº máximo de solicitudes que puede presentar una entidad: 1.
- Presupuesto: entre 100.000 y 500.000 euros.
- Plazos de ejecución: 24 meses.

- Se financia el 100% del coste de la propuesta.
- Prioridades geográficas: se ejecutarán en España y podrán, en su caso, contribuir a mejorar el trabajo en cooperación en el conjunto de países y territorios donde opera la Cooperación Española.
- Se financiará como máximo una propuesta para cada uno de los tres ámbitos definidos a continuación:
 - consolidar la transversalización del enfoque feminista en toda la AECID, en coherencia con la Ley 1/2023, el Plan Director 2024-2027 y la Estrategia de Cooperación Feminista. Busca disponer de una línea de base común que permita identificar avances, brechas y oportunidades de mejora. Para ello, se plantea analizar intervenciones, sistematizar buenas prácticas, actualizar una guía operativa de género, reforzar la comunicación institucional y desarrollar formación específica, con el objetivo de integrar este enfoque de forma homogénea, visible y aplicable en el conjunto del trabajo de la AECID;
 - abordar la innovación cultural y la participación ciudadana en la Red de Centros Culturales de la Cooperación Española. Parte de la experiencia acumulada en Medialabs, laboratorios abiertos y procesos colaborativos que combinan cultura, tecnología y acción comunitaria, pero reconoce la falta de sistematización conjunta. El objetivo es documentar estas prácticas, extraer metodologías comunes y diseñar un modelo compartido de laboratorio ciudadano, junto con herramientas de trabajo en red y formación, para facilitar su replicabilidad y fortalecer su aporte a las políticas culturales de la cooperación española;
 - capitalizar y difundir el conocimiento generado por las Acciones de Innovación financiadas por la AECID desde 2022. Aunque existe un volumen relevante de aprendizajes en áreas como agroalimentación, economía circular, digitalización o la innovación social, este conocimiento está disperso. Se propone revisarlo y clasificarlo, contrastarlo con entidades

ejecutoras y personal técnico, crear comunidades de práctica y repositorios, y elaborar productos de transferencia y formación interna, con el fin de usar estos aprendizajes de manera estratégica en el diseño de políticas, convocatorias e instrumentos de cooperación.

Documentación útil disponible en la página web del CCD:

- Formularios 2025
- Convocatoria 2025
- Anexos 2025

Se espera que los documentos de la convocatoria 2026 difieran mínimamente de los de 2025.

Entidades beneficiarias:

- Sector privado empresarial.
- ONGD inscritas en el Registro de ONGD adscrito a la AECID.
- Entidades del ámbito académico y de la investigación.

En el caso de las acciones de innovación, las entidades beneficiarias tendrán que presentarse en agrupación. Las agrupaciones estarán conformadas, al menos, por dos entidades de tipología distinta.

Las acciones de conocimiento pueden presentarse tanto por una sola de las entidades descritas, como en agrupación.

Proceso de preselección

El Vicerrectorado de internacionalización y Comunicación realizará una preselección de las propuestas que van a presentarse en la Convocatoria de Acciones de Innovación de AECID 2026, puesto que el número de solicitudes que puede presentar cada universidad

es limitado (1 para Acciones de Innovación, y 1 para de Acciones de Conocimiento, tanto si es en calidad de coordinador como de participante en una agrupación).

Las personas interesadas en participar deben remitir a ccd@upv.es la nota de concepto según el modelo disponible en la web del CCD, hasta **el 14 de abril a las 14:00 horas**.

El CCD pone a disposición de los participantes personal de apoyo para elaborar las propuestas seleccionadas.

Para cualquier consulta informar al CCD (Llanos Gómez 88987. En periodo de vacaciones se atenderá por Teams (magotor0), en el teléfono 616521525 y por correo electrónico)